

No es una obligación, considera

Participar en 2028 no implica reelección automática: Bátiz

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gilberto Bátiz García, aseguró que la reforma recientemente aprobada por el Congreso que permite a los magistrados de la Sala Superior participar en la elección judicial de 2028 no implica una permanencia garantizada en el cargo, y rechazó que esa posibilidad deba interpretarse como una reelección automática.

“Esto no constituye una obligación, esto no constituye una continuidad asegurada, y no debemos entenderla tampoco como una reelección automática”, afirmó durante la inauguración del Foro Región Centro-Sur Justicia electoral cercana: diálogos sobre nuestra democracia, realizado en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Ante autoridades electorales, académicos y estudiantes, Bátiz García sostuvo que la eventual participación de integrantes del máximo órgano jurisdiccional electoral del país debe entenderse como una opción sujeta al escrutinio popular y no como un mecanismo automático de permanencia.

TRAS LA REFORMA que permite a magistrados competir en el proceso, el presidente del TEPJF refiere que están sujetos al escrutinio ciudadano; incrementa responsabilidad judicial, dice



GILBERTO BÁTIZ, magistrado presidente del TEPJF, ayer, en Tlaxcala.

“Quienes decidan participar lo harán frente al juicio libre de las y los mexicanos”, expresó, al agregar que quienes resulten favorecidos por el voto ciudadano serán depositarios de una legitimidad democrática que “no sustituye en ningún momento la responsabilidad judicial, al contrario, la incrementa”.

El magistrado señaló que el nuevo modelo de elección judicial exige reglas

diferenciadas respecto de las elecciones partidistas, debido a la naturaleza de la función jurisdiccional.

“Las personas juzgadoras no compiten por prometer resultados, por defender intereses de grupo. Nuestra función es otra. Es decidir conforme a la Constitución, es proteger derechos y, sobre todo, es preservar equilibrios”, sostuvo.

Bátiz García afirmó que la experiencia jurisdiccional puede fortalecer al sistema democrático y ofrecer a la ciudadanía perfiles con capacidad y trayectoria probada, siempre bajo condiciones de certeza y competencia abierta.

Durante su mensaje en la casa de estudios, también destacó la necesidad de acercar la justicia electoral a la ciudadanía y conocer de manera directa las realidades sociales y regionales que impactan los derechos político-electorales.

“Para que la justicia electoral decida mejor, debe de conocer, debe de escuchar, pero sobre todo, debe entender mejor al país al que se sirve”, afirmó el magistrado del TEPJF.

Asimismo, alertó sobre los desafíos que representan la inteligencia artificial y las plataformas digitales para los procesos democráticos, al advertir que pueden ser utilizadas para desinformar, manipular emociones o distorsionar la deliberación pública.

Finalmente, sostuvo que la confianza ciudadana se fortalece cuando las instituciones escuchan a la sociedad, garantizan la inclusión de grupos históricamente excluidos y resuelven los conflictos con imparcialidad y apego a la ley.



QUIENES DECIDAN participar (en la elección) lo harán frente al juicio libre de las y los mexicanos. Esto no constituye una obligación, esto no constituye una continuidad asegurada, y no debemos entenderla tampoco como una reelección automática”

GILBERTO BÁTIZ

Presidente del TEPJF



GILBERTO BÁTIZ, presidente del Tribunal Electoral, participó en un seminario en la Universidad de Tlaxcala.

FERNANDA GARCÍA
Y MISAEL ZAVALA

MAGISTRADO BÁTIZ

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gilberto Bátiz García, advirtió que el debate de los cambios en la reforma judicial debe hacerse con serenidad, responsabilidad y con apego a la constitución.

Al encabezar el seminario "Justicia electoral cercana: diálogos sobre nuestra democracia", el presidente de la Sala Superior indicó que, de cara a la segunda etapa de los comicios del Poder Judicial en 2028, este proceso no debe interpretarse como una reelección automática ni como una permanencia garantizada.

Subrayó que este proceso representa una vía democrática para que la sociedad elija a sus juzgadores entre aspirantes que compitan bajo normas de absoluta certeza pública.

"La experiencia jurisdiccional fortalece al sistema democrático y también ofrece a la ciudadanía alternativas confiables. Y quienes decidan par-

'Comicios no son una reelección automática'

El debate de los cambios a la reforma judicial debe ser con apego a la Constitución y responsabilidad, advierte el presidente del TEPJF

ticipar lo harán frente al juicio libre de las y los mexicanos... Y también, quien resulte favorecido será depositario de una legitimidad democrática que no sustituye en ningún momento la responsabilidad judicial. Al contrario, la incrementa", enfatizó.

Durante su mensaje, Bátiz García hizo hincapié en que la escucha de las autoridades electorales a la sociedad es el motor de confianza para incrementar la democracia.

Agregó que este vínculo se

consolida cuando las resoluciones son comprensibles, se garantiza la inclusión de grupos históricamente marginados y se emplea la tecnología como una herramienta para el diálogo deliberativo en lugar de la manipulación.

Desde la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el presidente del Tribunal Electoral Federal subrayó que la victoria democrática también se alcanza al estructurar los procesos judiciales bajo normativas específicas. "

Camino adecuado

Este proceso representa una vía democrática.

3,676

Cargos del PJ se van a renovar.

En dos años se prevé llevar a cabo las elecciones del Poder Judicial, en 25 estados del país.